



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia de pruebas. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00172 00
Demandante : Jairo Peña Peña y otros
Demandado : E.S.E Departamental Moreno y Clavijo y otros
Medio de control : Reparación Directa

En audiencia de pruebas llevada a cabo el 8 de noviembre de 2016, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo su continuación para el día 30 de mayo de 2017. No obstante, teniendo en cuenta que a folio 825 cdno-3 del expediente obra solicitud de aplazamiento de la diligencia, presentada por el abogado Ramón Antonio Díaz Gelves, la cual justifica en que para el día programado debe atender una diligencia judicial en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander, el Despacho accederá a la solicitud presentada y en consecuencia aplazará la audiencia y la fijará para el día 21 de septiembre de 2017 a las 9:30 a.m.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve

Primero: Aceptar la solicitud de aplazamiento a la Audiencia de pruebas presentada por el abogado Ramón Antonio Díaz Gelves de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas para el día **21 de septiembre de 2017 a las 9:30 a.m.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0054, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintitrés (23) de mayo de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria